INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2014**

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"**

**ACLARACIÓN N° 3**

Asunción, 23 de octubre de 2014.

**AL OFERENTE:**

**Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", ID 275015**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta:**

1-Relacionado a que el laboratorio a tercerizar opere con controles de calidad demostrables y automatizados. Favor indicar que documentación se exigirá para demostrar que posee controles de calidad y que institución debe certificar esta documentación y si el certificado de control de calidad será por cada resultado emitido o con qué frecuencia.
Asimismo, que documentación se exigirá para demostrar que el laboratorio tercerizado utiliza un equipo automático.
Favor indicar cuáles son los requisitos exigidos para el potencial laboratorio a tercerizar, por mencionar algunos : Nombre del Laboratorio, responsable técnico, dirección, teléfono, mail, metodología a emplear, tiempo de respuesta escrita de resultados, Certificado de habilitación vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, constancia de no adeudar aporte obrero patronal a IPS, etc. y que funcionario o departamento será el encargado de controlar este procedimiento. ¿ Esta información debe ser incluida en la oferta?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

2. **Consulta:**

Favor indicar si se pueden tercerizar también los ítems del Lote N° 2 : Hemocultivos Automatizados

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

3. **Consulta:**

Relacionado a que el resultado debe ser emitido en un plazo máximo de 24 horas. Favor indicar que funcionario o departamento será el responsable del control y registro de esta exigencia y mediante que documentos, como ser acta de recepción, nota de recepción y otros.

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

4. **Consulta:**

Relacionado a que las pruebas tercerizadas deben cubrir el rango de CMI.
¿Qué documentos se exigirán para demostrar este hecho?
¿Qué funcionario o departamento controlará estos documentos?
¿ Tendrá IPS la facultad de auditar, mediante sus técnicos, al laboratorio tercerizado?
¿El potencial laboratorio a tercerizar deberá autorizar por escrito para que técnicos de IPS puedan auditar sus procedimientos e instalaciones?
¿Esta documentación debe ser presentada al momento de apertura de ofertas?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. **Consulta:**

Relacionado a las exigencias para el retiro de muestras que deben ser retiradas del servicio de Microbiología.
¿Qué o cuáles profesionales de IPS serán los responsables de entregar las muestras?
¿Con que documentación se controlará este procedimiento?
¿ Qué información deberá contener esta documentación de entrega de muestras, además de la identificación del paciente, nombre y CI de la persona que retira y entrega, fecha y hora, copias, etc.?
¿ Cuál será el procedimiento para solicitar el servicio tercerizado y quien efectuará esta gestión?
¿Toda esta información será almacenada en forma física y/o digital?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

6. **Consulta:**

Relacionado al retiro de las muestras todos los días, de 7 a 17 hrs., incluidos domingos y feriados.
¿Qué funcionario de IPS estará cargo de este procedimiento en Domingos y Feriados?
¿ El retiro de las muestras lo realizará el adjudicado o el laboratorio tercerizado?
Ante la eventualidad de extravio o deterioro de la muestra, favor indicar quien será el responsable, el adjudicado o el laboratorio tercerizado.

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

7. **Consulta:**

Relacionado a las exigencias para el transporte de muestras a cargo del adjudicado sin costo para IPS.
¿Cuáles son las exigencias mínimas requeridas considerando que se trata de muestras biológicas potencialmente infecciosas?
¿Quién o cuáles profesionales de IPS controlarán este procedimiento?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

8. **Consulta:**

Relacionado al traslado de muestras bajo estrictas condiciones de bioseguridad.
¿Cuáles son las estrictas condiciones de Bioseguridad?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

9. **Consulta:**

Relacionado a las exigencias para la entrega de los resultados en cuanto a que los informes escritos se entregarán a un responsable asignado.
¿ El responsable asignado será el jefe de Servicio, un microbiólogo, la secretaria del laboratorio, el profesional de turno, etc.?
¿Qué tipo de documentación se empleará para el efecto y donde quedará registrado?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

10. **Consulta:**

Relacionado a que el resultado se entregará vìa electrónica y en forma física.
¿Qué funcionario o profesional de IPS recepcionará la comunicación electrónica y desde el laboratorio tercerizado o del adjudicado?
¿El resultado emitido por vìa electrónica debe incluir la firma digital del responsable del mismo?

Abog. Daniel José Djoverti Pron...
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

**11. <u>Consulta:</u>**

¿Cuáles son los criterios para las muestras con carácter de urgencia?

**Respuesta: Se aclara que todas las muestras son consideradas de carácter urgente. El oferente deberá enmarcarse a las bases y condiciones del llamado.**

**12. <u>Consulta:</u>**

PARA EL LOTE 1: En caso de ofertar sistemas con agregado de reactivos reveladores se solicita que el proceso sea totalmente automático sin intervención del usuario? Se requiere aclarar este punto porque el agregado de reactivos manuales introduce un factor de error de procedimiento.

**Respuesta: El oferente deberá ajustarse al pliego de bases y condiciones y a la Adenda N° 5.**

**13. <u>Consulta:</u>**

Para el LOTE 1: Donde se especifica "TARJETAS INDIVIDUALES CON CÓDIGOS DE BARRA INCORPORADO". ¿Se solicita que dichos códigos sean incorporados en origen por el fabricante?. Esto asegura la trazabilidad desde la fabricación, ahorrando tiempo de trabajo y evitando posibles errores de usuarios.

**Respuesta: El oferente deberá ajustarse al pliego de bases y condiciones y a las Adendas correspondientes.**

**14. <u>Consulta:</u>**

En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "Bioseguridad: No contaminante – Unidades selladas – sin riesgo de contaminar el lector." ¿Deben las unidades ser selladas herméticamente en forma automática después de la inoculación y sin intervención del usuario y permanecer así hasta finalizar el análisis para evitar riesgos de contaminación por manipulación? Esto debido a que un sistema abierto puede contaminar el interior del equipo llevando a un riesgo de contaminación

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

**15. <u>Consulta:</u>**

En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "Enlace Electrónico del número de muestra y tarjeta en el momento de preparación de la muestra". ¿Deben los números de muestra y tarjetas ser enlazadas por medio del código original del fabricante? Esto debido a que al escribir o pegar otras etiquetas adhesivas por las unidades de identificación y antibiograma en forma manual, se corre el riesgo de incurrir en errores. Además de perder la trazabilidad original desde su fabricación.

**Respuesta: En este punto el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**16. <u>Consulta:</u>**

En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "Nefelómetro para estandarización de los inóculos". ¿Es absolutamente necesario la incorporación de un nefelómetro para este procedimiento?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

**17. Consulta:**

En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "Una interfase que permita la comunicación entre el software del equipo automatizado y el SIH (Sistema Integrado hospitalario)".
Teniendo en cuenta que mencionan la incorporación de una interface para el almacenamiento y distribución de datos, favor aclarar como ingresaran los datos del parámetro tercerizado al SIH? quien será el responsable de ingresar estos datos al SIH (el servicio de microbiología, el proveedor o el laboratorio tercerizado?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

**18. Consulta:**

En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "Software informático y equipamientos". ¿Se refiere al software estándar que controla normalmente los equipos automatizados o a un software exclusivo de gestión microbiológica?
En cuanto al equipamiento, favor detallar todos los equipamientos que se solicitan

**Respuesta:**
**Se aclara que las características del software y de los equipamientos necesarios para el funcionamiento, se encuentran detallados en el apartado soporte del "Lote 1".**

**19. Consulta:**
En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "El software deberá poder ser instalado además en las estaciones de trabajo del laboratorio y conectado a través de la intranet"
¿Cuenta el laboratorio con puntos físicos de red disponibles para conectar los sistemas informáticos del OFERENTE? ¿O deben ser incluidos los routers, switches, cables,monitores,, computadoras, etc. que deben ser utilizados para conectarse a la intranet del hospital?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

**20. Consulta:**

Considerando que este análisis microbiológico tiene importancia relevante en cuanto a su valor, calidad de la información y pronta respuesta para pacientes con cuadros críticos, como ser : Sèpticos, Oncològicos, Inmunodeprimidos, Transplantados, Diabèticos, Dializados, Asistidos mecánicamente y otros:
¿Qué profesional o funcionario de I.P.S. avalarà el resultado emitido por el Laboratorio tercerizado en el sentido de analizar la consistencia de la identificación con la sensibilidad y, consecuentemente responsable ante el Mèdico solicitante?
¿Este profesional también será el responsable de transcribir el resultado al sistema informàtico?

**Respuesta: Se aclara que todos los profesionales bioquímicos del plantel del servicio de Microbiología, están preparados para analizar los resultados emitidos por el laboratorio tercerizado y trasmitir al médico tratante. En lo referente a la ultima parte de la consulta el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 7.**

**21. Consulta:**

**01-02:** ¿Qué Garantìa de Cumplimiento deberá ofrecer el oferente en cuanto a que el Laboratorio Tercerizado emita el resultado en un plazo máximo de 24 Hrs.?
¿Desde qué momento del flujo de trabajo dentro del laboratorio de microbiología comienza a contabilizarse el plazo de 24 hrs., como se deja constancia de este hecho y que funcionario fiscalizarà el mismo?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

**22. Consulta:**

**01-03:** ¿A qué sanciones se expone el potencial adjudicado en caso de no cumplir

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

el laboratorio tercerizado con esta exigencia?

**Respuesta: Al respecto, la Ley N° 2051/03 establece las disposiciones legales pertinentes. El adjudicado es el responsable del contrato ante la Entidad Convocante.**

**23. Consulta:**

¿Habrá un margen de tolerancia, favor indicar el mismo si es así, en cuanto a una eventual demora en la entrega de resultados?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.**

**24. Consulta:**

En el caso de un oferente adjudicado que tercerice el servicio no tendrá obligación de mantener una infraestructura necesaria en el Laboratorio de I.P.S, como ser heladera de conservación de reactivos, sistemas informáticos, muebles, accesorios y consumibles adicionales, asesor técnico, etc.
Favor aclarar cuáles serán las exigencias para el adjudicado en este aspecto.

**Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**25. Consulta:**

**01-06**: En el caso de análisis microbiológicos, este es un evento dinàmico que implica la comunicación constante del Laboratorio de Microbiologìa y el Mèdico Tratante. Al existir un laboratorio externo, tercerizado, indicar cùal será el procedimiento para esta comunicación; a través de profesionales de IPS, el Adjudicado o el Laboratorio tercerizado que procesa la muestra.

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

**26. Consulta:**

**Donde dice: "...las pruebas de sensibilidad a los antifùngicos deben cubrir el rango de Concentraciòn Inhibitoria Mìnima (CIM) recomendadas por la CLSI..."**
Favor indicar si las pruebas requeridas son a los antifúngicos siguientes:
ANFOTERICINA B, CASPOFUNGIN, FLUCONAZOLE, FLUCYTONE, MICAFUNGIN, VORICONAZOLE.

**Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**27. Consulta:**

**Donde dice: "...deberá emplear sistema de análisis automatizado..."**

**03-01:** ¿El sistema automático del Laboratorio tercerizado deberá estar conectado en forma remota a través de una interfaz bidireccional con el sistema informático del Laboratorio?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

**28. Consulta:**

**03-02:** ¿El laboratorio tercerizado debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases?

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

**29. Consulta:**

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

**03-03:** En las especificaciones técnicas del LOTE 1 se menciona: "Se solicita sea proveído como mínimo 2 (dos) estaciones de trabajo para manejo del sistema de gestión de datos de microbiología dentro del servicio", nuestra consulta aclaratoria en relación importa las siguientes interrogantes:
**¿Cuáles son las características de las estaciones de trabajo solicitadas?**
**¿Existen mesadas o escritorios disponibles para albergar las estaciones de trabajo o deben ser proveídas por el oferente?**
**¿Cuáles son las dimensiones máximas que puede ocupar cada estación de trabajo con su mobiliario?**
**¿De qué tamaño mínimo se solicitan los monitores de las estaciones de trabajo?.**

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7**

**30. <u>Consulta:</u>**

**03-04:** En caso de no contar con un sistema capaz de procesar las TARJETAS y/o PANELES solicitados en el LOTE 1 – ÍTEM 4 y optar por la tercerización de los mismos:
**¿Deberá el sistema utilizado en el LABORATORIO DE TERCERIZACIÓN contar también con una INTERFACE que permita la comunicación remota y bidireccional con el SIH (Sistema Integrado Hospitalario) del IPS?. Solo de esta manera podrá asegurarse la rapidez, trazabilidad y disminución de posibles errores de transcripción de resultados.**
En la espera, de contar con lo previsto por el artículo 39 del Decreto 21.909 que textualmente advierte: "...**La Convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del Pliego de Bases y Condiciones que reciba dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, o que derive de la Junta de Aclaraciones. La Convocante enviará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia, a todos los oferentes potenciales que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**....", en concordancia a lo consagrado por el artículo 40 de la Constitución Nacional vigente que regula el derecho constitucional de peticionar a las Autoridades que textualmente impone: "...**Toda persona, individual o colectivamente, y sin requisitos especiales, tiene el derecho a peticionar a las autoridades, quienes deberán responder dentro del plazo y según las modalidades que la ley determine. Se reputará denegada toda petición que no obtuviese respuesta en dicho plazo**..." nos permitimos solicitar en la brevedad posible el contar con las especificaciones técnicas y administrativas de rigor para proseguir sin menoscabo alguno el proceso administrativo que nos atañe, en estricta correspondencia a derecho.-

**Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.**

Abog. Daniel José Diaverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios